

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**EL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA
DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA-DAHVI-
ANTE LOS FACTORES SOCIO-POLÍTICOS EN EL DESARROLLO COMUNITARIO**

TESIS

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

MILTON FEDERICO GOMEZ ESQUIVEL

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADOR SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADO

Guatemala, Octubre de 2003

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector
Secretario

Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora
Secretaria

Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Licda. María del Rosario Casanova de Rosado

CONSEJO DIRECTIVO

Licenciada
Licenciada
Licenciada
Licenciado

Miriam Maldonado Batres
Rosaura Gramajo de Arévalo
Mirna Bojórquez de Grajeda
Rudy Ramírez Díaz

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora
Secretaria
Coordinadora IIETS
Tutor(a) – Revisor(a)
Coordinadora Área de formación
Profesional Específica

Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Licda. María del Rosario Casanova de Rosado
Licda. Belia Villeda Erazo
Licda. Verónica Sagastume
Licda. Ana María García Noval

"Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras."
Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

MI AGRADECIMIENTO SINCERO A:

ASESORA DE TESIS:	Licda. Verónica Sagastume
MADRINA DE GRADUACIÓN:	Licda. Albertina de Jesús Dávila
PADRINO DE GRADUACIÓN:	Ing. Pablo Hernández
AMIGA ESPECIAL:	T.S. Mercedes Franco Aguirre

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA-DAHVI-

ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER

ACTO QUE DEDICO

- DIOS:** Que lo hace todo posible, por haberme dado sabiduría, entendimiento y los recursos necesarios para cumplir una de mis metas.
- A MIS PADRES:** Federido Gómez y Milagro Esquivel
Gratitud por todo su amor y apoyo incondicional durante toda mi vida.
- A MI HERMANO Y HERMANAS:** Gerardo, Claudia y Ana con mucho cariño y afecto por ser parte importante en mi vida.
- A MIS SOBRINOS:** Brian, Brandon, Diana y Fernanda a quienes quiero mucho.
- A MIS TIOS Y TIAS:** Por su apoyo moral y expresiones de ánimo para lograr mi objetivo.
- A MIS PRIMOS(AS):** Por su amistad y afecto manifestado durante mi vida.
- A MIS AMIGOS(A):** Por su amistad, comprensión y apoyo incondicional manifestado en mi vida.
- A MIS COMPAÑERAS(OS) DE CLASE:** Por su amistad, aprecio y apoyo en el transcurso de la carrera.

INDICE

	Pág.
Introducción	
CAPITULO 1. EL ESTADO Y SU FUNCIÓN SOCIAL COMO ENTE GUBERNAMENTAL EN LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	1
1.1 El Estado Guatemalteco.	2
1.2 El Estado y sus Funciones.	3
1.2.1 Organismo Ejecutivo (Gobierno).	3
1.2.2 Organismo Legislativo.	4
1.2.3 Organismo Judicial.	4
1.2.4 Funciones del Gobierno guatemalteco.	5
1.3 Características del Estado Guatemalteco.	8
1.4 Políticas públicas y sociales del Estado Guatemalteco.	10
1.4.1 Política Social.	11
1.5 La Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda -DAHVI-.	14
CAPITULO 2. LA SITUACIÓN SOCIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRECARIOS EN LA CIUDAD CAPITAL.	17
2.1 Surgimiento de los asentamientos humanos en Guatemala.	18
2.2 Proliferación de los asentamientos humanos en la ciudad capital de Guatemala.	20
2.3 Características y situación actual de los asentamientos humanos precarios.	22
2.4 Descripción del Asentamiento Nuevo Amanecer.	24
CAPITULO 3. LOS FACTORES SOCIO-POLÍTICOS Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO.	28
3.1 Los partidos políticos en Guatemala.	29

3.2	Incidencia de los partidos políticos en el desarrollo social.	30
3.3	La fragmentación política en el asentamiento Nuevo Amanecer.	31
3.4	Incidencia de los partidos políticos en la vida comunitaria.	31
3.5	Causas y consecuencias de la injerencia del partido político oficial en el desarrollo integral del asentamiento Nuevo Amanecer.	33

**CAPITULO 4. LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO
35
AGENTE DE CAMBIO EN EL DESARROLLO INTEGRALDE LOS
ASENTAMIENTOS.**

4.1	El Trabajador Social y su desempeño comunitario.	36
4.2	Las funciones del trabajador Social en la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda.	38
4.3	Los factores socio-políticos que limitan las funciones del Trabajador Social en el Asentamiento Nuevo Amanecer.	41
4.4	Referencia comunitaria respecto al trabajo de la DAHVI.	43
4.5	Estrategias de trabajo en el Asentamiento Nuevo Amanecer.	45
	Conclusiones.	48
	Recomendaciones.	51
	Glosario de términos utilizados.	53
	Bibliografía.	59

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se realizó en virtud de la preocupación de los Trabajadores(as) Sociales de la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda-DAHVI-, sobre la injerencia socio-política institucional y comunitaria que obstaculiza el desempeño de sus funciones, debido a que se le limita la facultad de contribuir a la solución de los problemas en los asentamientos de manera integral, a través de la organización y la participación de las organizaciones que tienen presencia en el área y los habitantes de las comunidades, para la identificación, priorización, planificación, gestión y ejecución de proyectos y actividades de beneficio colectivo.

Para determinar las causas y consecuencias de la incidencia socio-política en el Asentamiento Nuevo Amanecer, fue necesario ordenar y sistematizar la experiencia de trabajo, para lo cual se utilizó el Método científico histórico-dialéctico. Lo histórico para ir describiendo ciertos hechos y acontecimientos y los dialéctico para ir explicando como se ha ido desarrollando las funciones del Estado, gobierno y la DAHVI, para poder comprender y explicar las causas de los fenómenos sociales y estar en la posibilidad de plantear algunas recomendaciones de trabajo.

También en dicho estudio se utilizaron algunas técnicas como fichaje, observación directa e indirecta y entrevista estructurada para lo cual se utilizaron guías debidamente validadas para la recopilación de información.

Para delimitar la investigación se planteo como objetivo general: “Determinar el condicionamiento socio-político interno y externo que limita la función del Trabajador Social de la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda y su impacto en el desarrollo integral en las comunidades atendidas”, y tres objetivos específicos:

1. Establecer el apoyo que brinda la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda-DAHVI-, en el Asentamiento Nuevo Amanecer de la zona 21.

2. Determinar la influencia de los partidos en el desarrollo integral del asentamiento.
3. Establecer los principales problemas socio-culturales de los pobladores del Asentamiento Nuevo Amanecer.

En la investigación realizada fue posible determinar el apoyo que esta brindando la DAHVI a la comunidad, la influencia de los partidos políticos en el desarrollo del asentamiento y determinar los principales problemas existentes en el área.

También se planteó la siguiente hipótesis general: "Si la DAHVI no fuera condicionada por aspectos socio-políticos, y si el y la Trabajadora Social tuviera la oportunidad de desempeñar sus funciones de manera integral, podría planificar y coordinar con los comités de vecinos, filiales de los partidos políticos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales un desarrollo integral y optimizar los recursos en la ejecución de los proyectos de infraestructura con enfoque de sostenibilidad; evitando la fragmentación comunitaria".

En relación a la hipótesis se logró establecer, que si la DAHVI no fuera condicionada por aspectos socio-políticos y si los trabajadores sociales tuvieran la facultad de desarrollar el método de Trabajo Social comunitario se podría impulsar un desarrollo humano integral.

Entre los hallazgos que se encontraron están: a) la DAHVI se encuentra trabajando en la comunidad casi en el anonimato, b) menos de la mitad de la población conoce a la institución, y los que indicaron conocerla, la mayoría tiene una mala imagen de la misma, obedeciendo a que han hecho ofrecimientos que no han cumplido, e) además en la comunidad existen muchos problemas y necesidades pendientes de solucionar, por lo que desean que haya una participación real y comprometida con los intereses de la comunidad.

Sobre el contenido del informe, en el primer capítulo se hace una descripción del Estado y gobierno de Guatemala, y las características predominantes como responsables de dirigir los destinos de la nación.

En el segundo capítulo se hace una reseña histórica del surgimiento de los asentamientos humanos precarios en Guatemala, los fenómenos naturales y sociales que han dado origen a la proliferación de los mismos y las características predominantes en las áreas precarias, así como de sus habitantes y esperanza de vida.

En el tercer capítulo, se hace un análisis de los factores socio-políticos y su incidencia en el desarrollo del asentamiento, tomando en cuenta a los partidos políticos, diputados, y filiales, lo que conlleva a una fragmentación en la comunidad.

Por último se hace una descripción del método de Trabajo Social comunitario, los alcances teóricos y el desempeño del mismo en la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda-DAHVI-, y las repercusiones por el condicionamiento socio-político en el Asentamiento Nuevo Amanecer, lo que obstaculiza, impulsar un desarrollo humano integral.

Por lo que para los y las Trabajadoras Sociales poder ubicarse en aquellos espacios que permitan incidir en las políticas sociales, dirigidas al desarrollo de las comunidades es algo inherente a la profesión, participando en la promoción y desarrollo de las mismas, haciendo uso del método de Trabajo Social comunitario, que permita un desarrollo humano integral.

CAPITULO 1

EL ESTADO Y SU FUNCION SOCIAL COMO ENTE

GUBERNAMENTAL EN LA DOTACION DE LOS SERVICIOS BASICOS.

En este capítulo, se hace una descripción general de la estructura y de las características predominantes del Estado y gobierno de Guatemala, como ente responsable de conducir los destinos de la nación, a través de la implementación de políticas públicas y sociales tendientes a disminuir, mantener o agudizar las desigualdades sociales.

"El Estado guatemalteco no es todavía un verdadero y completo Estado, sino un proyecto de Estado que no ha terminado de constituirse, debido a que los poderes reales desde la independencia (1821) se oponen a que salga del encallamiento en que, como organización social, se ha mantenido"(Escuela de Trabajo Social, 1997:18).

Estamos ya en el siglo XXI, sin embargo las estructuras del Estado guatemalteco corresponden al siglo XVI, por ello Guatemala es un país pobre, dividido entre ricos y pobres, confrontado entre indígenas y ladinos, y con una cultura de violencia; una sociedad donde la mayoría desconoce el pasado, y se le niega el bienestar a casi al 80% de la población.

El proceso histórico y estructural generado a partir de la invasión y colonización española, heredó a la sociedad actual un Estado oligárquico, autoritario, excluyente e injusto, desde las bases económicas se ha generado un sistema político que organizadamente ha obstaculizado el desarrollo de las mayorías, haciendo caso omiso de las demandas de la población desprotegida.

Los problemas y necesidades de las mayorías empobrecidas aumentan todos los días, por lo cual es necesario que el gobierno intervenga con una verdadera política de desarrollo humano, que garantice el bienestar de la población a través de

las políticas redistributivas, y que se evidencie un verdadero mejoramiento en la calidad de vida de las personas.

1.1 ESTADO Y GOBIERNO

"El término Estado, en su sentido más amplio, denota un conjunto de instituciones que posee los medios para ejercer coerción legítima sobre un territorio definido y su población, a la que se denomina sociedad" (Informe Sobre el Desarrollo Mundial, 1997:22)

En otras palabras, el Estado es la realización máxima de una nación, está compuesto por toda la sociedad política y jurídicamente organizada dentro de un territorio y que ejerce dominio con independencia nacional y poder soberano sobre toda la población que habita en su territorio. El Estado moderno cuenta con tres poderes cuyas funciones están claramente definidas, siendo estos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El Estado surge como producto del propio desarrollo del hombre, cuyo momento histórico corresponde al modo de producción de la comunidad primitiva, en su período de desintegración, siendo causado por algunos fenómenos económicos, en donde el desarrollo de las propias fuerzas productivas fue el aspecto de donde partió la aparición de este elemento.

En tal sentido, el desarrollo de las fuerzas productivas condujo al incremento de la producción, luego vino el excedente, generándose la propiedad privada sobre los medios de producción y por ende, la división de la sociedad primitiva en clases antagónicas.

El Estado, que comprende toda la sociedad nacional dentro de un territorio propio, no puede ejercer el poder por sí mismo, directamente. En este sentido, necesita de un grupo social, denominado gobierno, que lo constituye el grupo de individuos y órganos administradores, a quienes se les confía la responsabilidad de

llevar a cabo los fines políticos, económicos y sociales del Estado, otorgándoles la autoridad pertinente.

1.2 EL ESTADO DE GUATEMALA Y SUS FUNCIONES

Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo. (Constitución Política de la República de Guatemala, Art. 140:33).

Así mismo es deber del Estado garantizar a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. (Constitución Política de la República de Guatemala, Art. 2:1).

El Estado de Guatemala está dividido en tres poderes que son:

1.2.1 Organismo Ejecutivo (Gobierno)

Las funciones ejecutivas son ejercidas por el Presidente y Vice-presidente de la República, los Ministros, Vice-ministros, Secretarios y Vice-secretarios de Estado y los demás funcionarios dependientes de los respectivos ministerios y secretarías.

El Presidente de la república es el Jefe de Estado, representa la unidad nacional (de todos los guatemaltecos) y representa también los intereses del pueblo de Guatemala, será electo por el pueblo, para un período de cuatro años.

Entre las funciones del presidente se encuentran la elección de los ministros y secretarios de Estado, para la dirección de los organismos gubernamentales.

1.2.2 Organismo Legislativo

El Congreso de la República se integra con diputados electos en distritos electorales (departamentos) y por sistema de lista nacional. El número total de integrantes del Congreso de la República, deberá estar de acuerdo con los datos estadísticos del último censo de población y serán electos para un período de cuatro años.

Según la Constitución, al Congreso de la República le corresponde como función principal y con exclusividad legislar o sea decretar, reformar, y derogar las leyes de toda la república.

Además la Constitución Política establece un semi-parlamentarismo, en virtud de haber limitado algunas funciones al Organismo Ejecutivo, y de haberle otorgado al Organismo Legislativo mayores funciones de control y fiscalización sobre los actos del gobierno en general y especialmente sobre el Ejecutivo, es decir, sobre el Presidente y Vice-presidente de la República y sobre los ministros, secretarios de Estado y demás funcionarios.

De acuerdo con la Constitución Política, los diputados y el Congreso de la República en si, gozan de absoluta independencia para llevar a cabo sus funciones.

1.2.3 Organismo Judicial

El Organismo Judicial esta integrado por todos los tribunales de justicia y estos tribunales dirigidos por jueces y magistrados, quienes tienen la potestad de juzgar y promover la ejecución de los juzgados.

De acuerdo con la Constitución Política, se establecen normas que le otorgan al Organismo Judicial absoluta libertad e independencia desde el punto de vista funcional y económico: Funcional, porque puede ejercer funciones por su propia disposición; y económico, porque tiene su propio presupuesto, sin depender como era antes del presupuesto de otros organismos.

La Corte Suprema de Justicia, al igual que los otros organismos, esta electa por un período de cinco años.

1.2.4 Funciones del Gobierno guatemalteco

Tomando como base que el Estado está integrado por un sistema económico, social, y el respectivo sistema de gobierno, el mismo concreta su accionar en la nación, por medio de la administración pública, constituida por los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En toda economía donde la atención de las diferentes necesidades requeridas por las familias, las empresas y el gobierno, se tienen dos grandes sectores identificados como: Público y Privado.

En este sentido, al sector público se le asignan cuatro funciones, como ejecutor del Estado, siendo éstas: De Regulación, Productor de bienes y/o prestación de servicios, Acumulación y Financiamiento. Las mismas como es lógico con el transcurso del tiempo han cambiado su accionar, debido al momento histórico que prevalezca tanto al interior del país como fuera de él.

Además es importante mencionar que las funciones que se describen a continuación son realizadas por el gobierno de alguna manera, y con mayor énfasis en unas más que otras, dependiendo del plan e intenciones del gobierno de turno.

Función de Regulación: se refiere a las acciones que el gobierno realiza con el propósito de inducir a los agentes económicos (familias, empresas) hacia determinados comportamientos, con el propósito de adaptarlos o hacerlos compatibles con las políticas de gobierno.

Para tal efecto, se dispone de un conjunto de herramientas e instrumentos jurídicos legales, tales como: leyes, reglamentos, códigos, sistema de fijación de precios, etc.

Para concretar tales funciones en la sociedad se requiere de un aparato administrador (Organismo Ejecutivo) mismo que tendrá las particularidades necesarias para funcionar y conducir a la población hacia un modelo de desarrollo social y económico.

Función de Producción y/o Prestación de Servicios: Esta función se materializa a través de la prestación de aquellos servicios que son esenciales a la naturaleza del Estado, toda vez que representan funciones inherentes a los derechos humanos de las personas, principalmente aquellos sectores poblacionales que no tienen capacidad económica para acceder a ellos a precios de mercado. Tales como: educación, salud, bienestar social, vivienda, justicia y seguridad, servicios básicos y de infraestructura.

En el transcurso de la historia de la humanidad, siempre han existido personas necesitadas, y la organización social imperante ideó modos de atender de alguna manera las situaciones desfavorables. Es así como surgió la disciplina de Trabajo Social encargada de atender a las personas de manera planificada y organizada, contribuyendo de esta manera a reducir las desigualdades sociales creando las condiciones mínimas necesarias para promover una mejor calidad de vida de las poblaciones, "operativizando las políticas sociales que se concretizan en planes, programas y proyectos de atención a la población, con cierta selectividad y restricción a aquellos sectores que manifiestan situaciones de pobreza" (Dávila, 2000:33).

Función de Acumulación: Mediante esta función, se concretan las acciones que contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipo necesarios para efectuar la prestación de los servicios públicos:

- Construcción de escuelas
- Construcción de hospitales
- Adquisición de edificios para la administración pública
- Equipo de transporte
- Equipo de comunicaciones
- Maquinaria
- Instalaciones portuarias, etc.

Función de Financiamiento: Consiste en la movilización y administración de medios de pago que le permitan hacer efectiva, tanto el funcionamiento del sector público como la inversión; para ello, se cuentan con los mecanismos legales y técnicos necesarios, tales como:

- Sistema impositivo
- Sistema de precios y tarifas
- Crédito o deuda pública (interna y externa).

Es importante mencionar que la única forma legal de participación social, para acceder al poder del Estado es a través de los partidos políticos legalmente constituidos y normados como lo manda la Constitución Política de Guatemala y sus leyes específicas.

Por lo que "los partidos políticos son el reflejo y la nomenclatura de las clases sociales. Es decir, que en el campo de lo político, expresan la existencia real de clases sociales"(Noriega, 1999:46).

En consecuencia la lucha de clases sociales, se evidencia más en la lucha de los partidos políticos y donde unos tratan de alcanzar el poder del Estado y ejercerlo y otros por permanecer en el mismo.

También existe otro tipo de organizaciones, denominadas grupos de presión "que sin tener fines específicamente políticos, ni asumir responsabilidades en la decisión política, procuran presionar e influir en todos los medios a su alcance, en las decisiones de los poderes públicos a fin de que la mismas sean favorables a los intereses que persigue el grupo"(Ander-Egg, 2000: 140).

El fin principal del grupo de presión es influir en las decisiones políticas de Estado.

Por consiguiente, los partidos políticos y los grupos de presión, juegan un papel importante tanto en las decisiones como en el funcionamiento del Estado. Donde el Estado refleja un carácter aparente de neutralidad y asume intereses generales por encima de los antagónicos, pero actúa en realidad como instrumento político necesario para garantizar a la burguesía la propiedad privada y el funcionamiento de los medios de producción.

1.3 CARACTERISTICAS DEL ESTADO GUATEMALTECO

En el transcurso de la historia del Estado guatemalteco, han existido eventos sociales, económicos y políticos que han cambiado la forma de concebir el papel de Estado; devenidos principalmente de los modelos de desarrollo económico impulsados por los países industrializados que tienen una estrecha relación con Guatemala.

"Desde principios de los años 80 apareció una nueva ortodoxia en el pensamiento económico occidental que consideraba al Estado y a sus intervenciones como obstáculo para el desarrollo económico y social de las poblaciones"(Navarro, 2000:75).

En consecuencia, en Guatemala los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional-FMI-, y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID-,

comenzaron a condicionar a los gobiernos para que adoptaran los modelos de desarrollo de los países desarrollados.

En Guatemala, por consiguiente se comenzaron a aplicar algunas acciones de corte neoliberal, acentuándose más en el año de 1996, con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, y con una globalización económica mundial en las fronteras del país, por lo que el Estado de Guatemala nuevamente tuvo que considerar las funciones del gobierno.

Como se indicó anteriormente, el Estado de Guatemala, es un proyecto de Estado que no ha terminado de consolidarse, por las estructuras sociales conservadoras descendientes de la época colonial. Por lo mismo, actualmente se caracteriza por presentar las siguientes condiciones: capitalista, sub-desarrollado, centralizado y concentrado.

En el Ámbito Económico: El Estado guatemalteco presenta las siguientes características: empresario, centralizador (la autoridad, responsabilidad y ejecución de funciones y acciones en el ámbito gubernamental radica únicamente a alto nivel, es decir, en los principales puestos de gobierno), concentrador (las empresas, industrias y comercio se encuentran ubicadas en un sólo lugar), ineficiente como administrador, ineficiente ejecutor de obras y acciones, regulador, burocrático, tecnológicamente atrasado, inadecuada movilización de recursos internos y externos, ineficiente e ineficaz, deficitario (no existen suficientes ingresos económicos para cumplir con las funciones).

Ámbito de Gestión (Aparato Estatal): ausencia de políticas coherentes y estables, burocrático, orientado a procesos y no resultados, no cuenta con un equipo técnico estable, ineficiente y ineficaz, inadecuada movilización de recursos internos y externos, métodos y procedimientos obsoletos e inadecuados.

Ámbito Social y Político: Excluyente, no representativo de los intereses sociales, poco transparente, ineficiente e ineficaz, legalista, a veces militarista.

1.4 POLITICAS PUBLICAS Y SOCIALES DEL ESTADO GUATEMALTECO

Se entiende como políticas públicas o estatales al conjunto de acciones, decisiones e instrumentos derivados del juego de posiciones, intereses ideológicos, de lucha por el poder, de imposiciones, compromisos y acuerdos, que se concretan en la realidad social, con el fin de inducir el comportamiento de los agentes económicos en determinadas direcciones y fines, previamente determinados por el gobierno.

Por otra parte, se define a la política pública a la manera de como se organiza el conjunto de acciones y decisiones que le dan una orientación a la actividad del Estado, las que se concretan a través del aparato administrativo del mismo.

En términos generales, las políticas públicas no son más que todas las actividades que realiza o lleva a cabo el Gobierno con sus respectivas instituciones, con el propósito de darle solución a los problemas que de diferente naturaleza afectan a la mayoría de la población.

En esta línea, se identifican las siguientes características de las políticas públicas:

No deben ser discriminatorias

En este sentido, la política pública debe favorecer la igualdad de derechos, normas y reglas que se aplican en la sociedad, tomando en cuenta que:

1. Debe reconocer y respetar las diferencias (genero, idioma, cultura)

2. Debe fomentar la convivencia y las relaciones positivas entre todos los sectores y grupos sociales.

Deben ser incluyentes

Esta característica se orienta a la búsqueda de la participación y la responsabilidad compartida entre los diferentes sectores de la sociedad, de manera tal que se tomen en cuenta la diversidad de intereses, demandas y propuestas.

Deben ser interculturales

Debe de formularse de manera tal que responda a los intereses de la población en general, considerando las particularidades de las diferentes culturas que forman la sociedad.

1.4.1 Política Social

Se considera que la política social es un instrumento de naturaleza redistributiva de la riqueza nacional, siendo su principal característica la función compensadora de las desigualdades sociales, principalmente las generadas en el nivel económico.

Según Ander-Egg (1995:231), el término política social puede definirse como: un conjunto de acciones que, como parte de las políticas públicas, tienen el propósito de mejorar la calidad de vida mediante la prestación de una serie de servicios que procuran atender las necesidades básicas de todos los ciudadanos, asegurando unos mínimos de renta, alimentación, salud, educación y vivienda. Asimismo, tiende a disminuir las desigualdades sociales.

La política social tiene dos aspectos esenciales que son: contribuir a las funciones del Estado y apoyar a la reivindicación de las clases populares;

constituyéndose a la vez en un pacto de dominación, una alianza estratégica orientada a la defensa de los intereses económicos de las fracciones o grupos sociales dominantes.

Funciones de la política social

Social: consiste en hacer una mejor distribución de la riqueza nacional, para disminuir las desigualdades sociales, mediante la prestación de servicios básicos y sociales.

Ideológica: se refiere a la acción de viabilizar el pacto de dominación de la clase o grupo de individuos que ostentan el poder sobre las mayorías, reflejando la realidad de modo incorrecto, para asegurar la reproducción de las relaciones de producción.

Económica: garantiza la reproducción del sistema y la acumulación de la riqueza de la clase dominante o de los que ostentan el poder.

Actores que intervienen en la formulación de las políticas sociales:

- Agentes de poder (gremiales, cámaras)
- Autoridades y organismos estatales
- Grupos sociales (beneficiados)

Para que el gobierno de Guatemala cumpla con su responsabilidad de llevar a cabo los fines del Estado, como benefactor de servicios básicos y sociales a la población, necesita de organismos e instituciones que realicen la función social del Estado; por lo que el gobierno cuenta con los siguientes Ministerios: de Gobernación, Agricultura Ganadería y Alimentación, Educación, Economía, Finanzas Públicas, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social, Salud Pública, Cultura y Deportes, Energía y Minas y de la Defensa Nacional. Cada uno realiza las funciones para los cuales fueron creados, pero también se duplican tareas en algunos casos.

El gobierno para cumplir con su función social también cuenta con varias Secretarías que son: Secretaría de Planificación y Programación, Secretaría Privada de la Presidencia, Secretaría General, Secretaría de Asuntos Estratégicos y Sociales, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de la Esposa del Presidente y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Esta última es la responsable de coordinar el desarrollo nacional de Guatemala, a través de varias unidades ejecutoras como: Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Convoyes, Proyecto DICOR, Unidad de Apoyo, CIPECIF, Proyecto ALA y la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda-DAHVI-.

En términos generales el Estado de Guatemala a través de los tres poderes públicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, realiza una serie de funciones, reflejando un carácter de aparente neutralidad y asumiendo supuestamente los intereses de las mayorías, pero en realidad trata de asegurar la propiedad privada y la reproducción de las relaciones de producción, en beneficio de una minoría.

Para concretar los intereses de clase, el gobierno pone en práctica una serie de políticas públicas y sociales, las cuales lleva a cabo a través de los diferentes Ministerios, Secretarías y demás instituciones estatales, completándose la función de dominación política y social.

1.5 LA DIRECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA-DAHVI-.

Para conocer la DAHVI, tenemos que acudir a sus orígenes, es decir conocer las instituciones que antecedieron a esta Dirección, ya que fueron base fundamental para la creación de esta Unidad Ejecutora de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

El 4 de febrero de 1,976, Guatemala fue afectada por un terremoto, dada la situación de catástrofe y de destrucción parcial de la capital y departamentos, la administración del Presidente de la República de ese entonces, Coronel Kjell Eugenio Laugerud García, da la orden de que se formara una institución que se encargara y velara por la reconstrucción del país. Es así como surge el Comité de Reconstrucción Nacional, generada a raíz del terremoto y sismos subsiguientes, según Acuerdo Gubernativo del 18 de abril de 1,976.

En años posteriores al terremoto, el Comité de Reconstrucción Nacional, ejecutó las actividades referentes a la reconstrucción del país y actividades inherentes al mismo. Pero con el correr de los años Guatemala fue superando esta difícil situación en que se vió afectada.

Posterior a este suceso, proliferó el número de asentamientos humanos precarios, cuando las familias se quedaron sin una vivienda propia. Los que alquilaban, los posantes y los que estaban en calidad de guardianes al no tener más un techo para sus familias y la situación de pobreza que limita el acceso a una vivienda digna comenzaron a invadir los primeros terrenos públicos, surgiendo 17 asentamientos a la orilla de la línea férrea, el Mezquital en la zona 12, 4 de febrero, Bethania, Amparo I y II, Niño Dormido en la zona 7, El Gallito y La Ruedita en la zona 3, Jesús de la Buena en la zona 6, Tierra Nueva, y otros.

Con la proliferación de los asentamientos, el Comité de Reconstrucción Nacional fue perdiendo su objetividad y misión; ya que no responde a las nuevas necesidades que la población exige. Por consiguiente, para tener una mejor visión de estas nuevas actividades se hace mención a varios Acuerdos Gubernativos que indican varias funciones que deberá realizar el Comité de Reconstrucción Nacional.

Acuerdo Gubernativo del 18 de abril de 1,976, por medio del cual se crea el Fideicomiso Fondo Extraordinario Específico de Reconstrucción (FEER), según Escritura Pública No. 264 de fecha 3 de Mayo de 1,976, el patrocinio fideicomiso será

administrado siguiendo las normas y lineamientos que para tal fin establezca el Comité de Reconstrucción Nacional.

El Acuerdo Gubernativo 44-82, de fecha 18 de junio de 1983, asigna al Comité de Reconstrucción Nacional coordinar todos los programas de ayuda alimenticia. En el Acuerdo Gubernativo 822-83, del 3 de noviembre de 1,983, se aprueba la organización administrativa del Comité de Reconstrucción Nacional.

Por este último acuerdo se empieza a dar una reorganización administrativa donde aparecen varios departamentos en el Comité de Reconstrucción Nacional y en este año surge la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda, que más tarde se conoce como DAHVI.

La función de esta división fue ser responsable de atender los aspectos de mejoramiento urbano y vivienda en la ciudad capital, especialmente el acondicionamiento de conjuntos habitacionales financiados por medio del fideicomiso gubernamental (Fondo Extraordinario Específico de Reconstrucción), y de asentamientos en áreas marginales.

Durante el período presidencial del presidente Lic. Ramiro de León Carpio, se decide suprimir el Comité de Reconstrucción Nacional, por lo que se crea el Acuerdo Gubernativo 721-95 del 28 de diciembre de 1995, en dicho Acuerdo se manifiesta que la política de reconstrucción así como la situación de emergencia nacional por la cual fue creado el Comité de Reconstrucción Nacional, ya fue superado, por lo que dicho Comité no tiene razón de existir, surgiendo la necesidad de suprimirlo; por lo que el Consejo de Ministros de la administración de ese entonces, en el ejercicio de sus funciones que les otorgaba los artículos 183, literal e) y 195 de lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo Gubernativo de fecha 18 de marzo de 1976, acuerda suprimir y derogar el Acuerdo de creación del Comité de Reconstrucción Nacional como dependencia de la República, a partir del 1 de enero de 1996.

Con la supresión del Comité de Reconstrucción Nacional, el único proyecto de desarrollo del área metropolitana que sobrevive, es la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda, la cual se trasladó orgánicamente a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, debido a la necesidad de satisfacer las demandas de infraestructura básica y de saneamiento urbano en las área más pobres de la ciudad capital.

En toda la historia del Comité de Reconstrucción hubo profesionales de Trabajo Social quienes realizaron las actividades referentes a la profesión, y en la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda DAHVI, desde su creación también han existido profesionales de Trabajo Social quienes han realizado una labor esencial en las comunidades atendidas; resaltando entre otras: promoción de las organizaciones comunitarias, acompañamiento de la población en los procesos de organización social, en la identificación de necesidades, de priorización de obras y demandas de apoyo; de atención de casos específicos de las familias de los asentamientos humanos precarios; promocionando la organización comunitaria para su participación activa y eficiente en los procesos de ejecución de obras y en los procesos de legalización de tierras.

CAPITULO 2

LA SITUACION SOCIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRECARIOS EN LA CIUDAD CAPITAL

En este capítulo, se hace una referencia histórica del surgimiento de los asentamientos humanos precarios en la ciudad capital, las características predominantes en estas áreas, así como los problemas y necesidades que afrontan los habitantes que buscan refugio en los asentamientos, ante la falta de políticas

gubernamentales que ofrezcan la oportunidad de mejorar la calidad de vida de la mayoría de la población.

Tomando en cuenta que Guatemala es un país tercer mundista, donde es evidente la falta de políticas sociales coherentes y estables, y en su esencia representativa de los intereses de las minorías, las condiciones de vida de grandes segmentos de la población son difíciles.

Es por ello que en la actualidad el 80% de la población vive en condiciones de pobreza y de estas el 54% viven en condiciones de pobreza extrema; con falta de acceso a los servicios básicos, vivienda, empleo, recreación, seguridad, salud y educación, etc. Se considera que por la falta de políticas serias, es normal que se produzcan emigraciones constantes de pobladores del campo a la ciudad que buscan una mejor calidad de vida.

Es por estas condiciones, el empobrecimiento de los pobladores, debido a las estructuras del Estado y por la mala distribución de la riqueza que hacen que la diferencia entre ricos y pobres se acentúe más; y aumente el número de asentamientos humanos en el área metropolitana.

2.1 SURGIMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN GUATEMALA.

Para una mejor comprensión se entenderá como asentamientos humanos precarios: "a las agrupaciones poblacionales que presentan condiciones generales de pobreza extrema, asentados en áreas urbanas con deficientes condiciones de vida y con una clara segregación socio-espacial manifestada en deficiencias en la vivienda, los servicios básicos y el equipamiento urbano, conformando así una situación ambiental en extremo precaria. El suelo donde se asientan, en un alto

porcentaje no cuentan con la propiedad legal. En cuanto al equipamiento social, generalmente es inexistente. A estas difíciles condiciones de habitabilidad, se suma la precaria situación de trabajo, salud, educación, recreación, etc. de sus pobladores" (Morán, 2000: 8).

La existencia de asentamientos humanos en Guatemala no es un fenómeno nuevo.

Algunos autores como Langenberg (1979:351) "sostiene que las diferencias en infraestructura vial y de servicios básicos en la ciudad de Guatemala, en su fundación se daba a medida que las áreas se alejaban del centro de la ciudad"

Este tipo de asentamientos desde la fundación de la ciudad y en los distintos períodos históricos de su crecimiento han existido poblaciones de personas en condiciones de pobreza extrema, sin posibilidades de acceso al desarrollo y asentados en lugares con difíciles condiciones habitacionales. Incluso varios surgidos a partir del siglo XIX, carecieron de servicios básicos y adecuada vivienda. Lo relativamente novedoso a partir de los años 40, es la toma o invasión colectiva de terrenos públicos y privados. A partir de esta década, el crecimiento de la ciudad es más acelerado y allí notamos que las áreas precarias empiezan a formar parte de la dinámica propia de la ciudad, ocupando mayores espacios e incorporando mayores sectores de población.

Es de mencionar que las ocupaciones ilícitas de tierra, las invasiones y los desalojos, comienzan a ser parte de la dinámica social urbana.

"En 1945, son desalojadas 100 familias del barrio "La Urbana"; en 1946 30 familias de la colonia "El Progreso" ubicada en el barrio El Gallito corren la misma suerte." (Ciencia y Tecnología para Guatemala,1991:26).

Es de resaltar que en la década revolucionaria (1945-1954), se dieron las primeras ocupaciones colectivas a las laderas de los barrancos en las zonas 3,5 y 6, y en consecuencia existieron varios intentos de desalojo de estas áreas, lo que no llegó a concretizarse, en vista de que los ocupantes de las áreas hicieron gestiones para evitarlo y por el carácter social de la revolución.

Y fue hasta agosto de 1959 cuando se llevó a cabo la primera invasión masiva al barranco de la finca La Palma, donde participaron 2,470 familias con un total aproximado de 11,700 personas. Fue la primera invasión que logró consolidarse por razones políticas ya que fue visto como una fuente de votos y de apoyo popular en períodos electorales. Posteriormente, este asentamiento adoptó el nombre de La Limonada ubicándose frente al estadio Olímpico.

Es importante destacar que después del derrocamiento del presidente Jacobo Arbenz Guzmán en 1954 y la consecutiva cancelación de la reforma agraria establecida en ese gobierno, muchas personas que se quedaron sin tierra en el campo emigraron a la ciudad capital en búsqueda de trabajo, formando numerosos asentamientos humanos precarios. Lo anterior aunado al proceso de industrialización, impulsado por el Mercado Común Centro Americano-MCCA-. en la década de los 60, atrajo fuerza de trabajo del interior de la república a la ciudad capital de Guatemala, incrementándose de este modo el número y extensión de las áreas precarias.

2.2 PROLIFERACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LA CIUDAD CAPITAL

El incremento del número de asentamientos fue originado a consecuencia del terremoto del 4 de febrero de 1976, "que destruyó unas 220,000 viviendas de las cuales un rango de entre 60,000 y 70,000 se ubicaban en la ciudad capital. Si se incluye el número de viviendas que faltaban antes del terremoto, el déficit estimado

acumulado en el área metropolitana aumentó en 112,472." (Ciencia y Tecnología para Guatemala, 1991:27).

Tomando en cuenta la experiencia del terremoto y las expectativas generales a partir de 1986, con la apertura democrática, hubo cerca de 126 invasiones a terrenos privados en la capital; donde la mayoría no logro consolidarse. Ello dependiendo de la coyuntura política, del número de invasores y del tipo de terreno invadido. El Estado por medio del Comité de Reconstrucción Nacional, realizó algunos proyectos habitacionales para el desalojo, traslado o habilitación de estos asentamientos

En un intento por detener las invasiones, en 1979 el gobierno de Lucas García emitió un acuerdo gubernativo prohibiendo y penando las invasiones. Después del golpe de Estado del general Ríos Mont hubo unas 10 invasiones a terrenos siendo desalojados a la fuerza.

Con el régimen democristiano (1986-1990) en la ciudad de Guatemala siguió prevaleciendo la crisis por alojamiento, por la falta de políticas habitacionales y el incremento en el precio de la tierra, agudizando de manera extrema el problema de acceso a la vivienda, y que tuvo como consecuencia para los sectores empobrecidos un reflujo de intento de ocupaciones de terrenos y de los respectivos desalojos como respuesta del gobierno, con la diferencia que estos desalojos fueron realizados sobre la base legal de una orden emitida por juez competente, lo que anteriormente no sucedía.

"En lo referente a la invasión de los asentamientos en el año 1988 las cifras que manejaron las distintas instituciones oscilaban entre 139 asentamientos precarios en la ciudad de Guatemala, con una población aproximada de 283,418 habitantes, mientras que un estudio realizado en 1993 en donde se incluyeron algunos proyectos estatales de lotes con servicios, se refiere a 232 asentamientos precarios y 702,100 habitantes.

Actualmente se encuentran habitadas las áreas verdes y de equipamiento de la mayoría de las colonias estatales que se encuentran localizadas especialmente en las zonas 6,7,12,18,19 y 21 lo que obviamente ha incrementado las ultimas cifras." (Morán, 2000: 24)

En consecuencia, en tanto exista la necesidad de satisfacer la situación habitacional y mientras no se tengan los medios ni los recursos económicos para acceder a una vivienda digna, la ocupación de terrenos públicos y privados seguirá sucediendo.

La situación calamitosa a la que ha llegado Guatemala, desde el punto de vista socio-económico es explicable por varias razones, entre las que se tiene un alto crecimiento de la población cercana al 3% anual. Este acelerado ritmo de crecimiento ocasiona altos niveles de hacinamiento, por lo que anualmente crece una fuerte demanda de vivienda, la que no es satisfecha, por un conjunto de factores estructurales propios del modelo de desarrollo económico y social, excluyente e injusto, que se refleja en la incapacidad de absorber a los migrantes del campo hacia la ciudad, ello aunado a los altos índices de subempleo y desempleo, de pobreza y extrema pobreza, motivo por el cual las familias buscan mejorar su calidad de vida a través de una vivienda propia en los asentamientos humanos precarios, debido a que es el único medio por el cual las familias pueden acceder a una vivienda, aunque con carencias de todo tipo.

El gobierno, a través de las diferentes instituciones trata de coadyuvar a la solución de los principales problemas en las áreas precarias, por medio de la implementación de las políticas públicas y sociales, quienes llevan acabo algunas acciones paliativas para mantener controladas a las poblaciones, sin tener un verdadero interés en solucionar los problemas de fondo, por lo tanto, el problema de los asentamiento lejos de dejar de ser una práctica común en nuestros días tienden a incrementarse.

2.3 CARACTERISTICAS Y SITUACION ACTUAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRECARIOS

Los asentamientos humanos precarios presentan generalmente características particulares siendo las siguientes:

1. La construcción de las viviendas casi siempre son auto-construidas por los habitantes, utilizando materiales inadecuados como, lámina, madera, plástico, cartón, y todo tipo de materiales de desecho que puedan ser utilizados, y el piso en un alto porcentaje es de tierra.
2. La tierra donde se asientan los pobladores, en un alto porcentaje no cuentan con la propiedad legal de los terrenos y con difíciles condiciones de acceso por la topografía del mismo, a esta situación se le agrega que los terrenos casi en su totalidad son utilizados para vivienda, dejando accesos internos angostos por lo que únicamente son peatonales y es por donde se conducen generalmente las aguas pluviales.
3. Las áreas donde se ubican los asentamientos humanos precarios casi siempre son laderas de barrancos o cercanos a ellas lo que facilita que la basura sea tirada directamente a éstos, con el consiguiente aumento de la contaminación ambiental.
4. En relación al equipamiento comunitario, casi siempre no existen calles adecuadas y las existentes son pequeños callejones de tierra expuestos a la erosión del agua pluvial y aguas grises por lo que se encuentran casi intransitables teniendo un promedio de 1, y 1 ½ metros entre viviendas.
5. También carecen de los servicios básicos: donde sólo "el 55% de las familias cuentan con agua potable domiciliar, el 29% adquiere el vital líquido a través de

chorros públicos, el 15% la compra por medio de camiones cisterna y un 1% por medio de nacimiento de ríos" (Morán, 2000:53).

6. Con relación al drenaje sanitario, "sólo el 51.8% de las viviendas cuentan con algún tipo de drenajes," no estipulando si es un drenaje formal o empírico, por lo que el resto de las familias tienen fosas sépticas dentro de sus terrenos o cuentan con algún tipo de tubería para conducir las aguas negras hacia los barrancos cercanos. (Morán, 2000:55).

7. El servicio de energía eléctrica, es otro elemento esencial en las viviendas por lo que cuentan con el servicio domiciliario sólo los asentamientos que se encuentran en proceso de legalización o que ya fueron legalizados, mientras los que por algún motivo no han logrado asegurar la propiedad legal, cuentan con energía eléctrica de forma ilegal (tomada de los postes del tendido eléctrico) o a través de contadores comunitarios o en bloque.

8. La organización social de los pobladores en general, es regularmente débil y poco estructurada y se orienta más que todo hacia el logro de mejoras específicas. Las mismas carecen de credibilidad y con frecuencia son acusadas de malversación de recursos, tienen poco poder de convocatoria y ejercen autoridad sobre algunos sectores de los asentamientos, existe una constante lucha de liderazgo y se autodenominan apolíticas cosa que en la práctica no sucede.

A estas difíciles condiciones de habitabilidad se suman las precarias condiciones de trabajo, salud, educación, seguridad, recreación, entre otras.

Todo lo anterior refleja las precarias condiciones sociales, económicas, políticas y culturales en que vive gran porcentaje de la población guatemalteca, que buscan refugio en los asentamientos humanos precarios como único medio de sobrevivencia ante la falta de vivienda, empleo y oportunidades de desarrollo que mejore la calidad de vida de las mayorías.

2.4 DESCRIPCION DEL ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER

El asentamiento Nuevo Amanecer se encuentra ubicado al sur de la ciudad Km. 12.5 Calle Real de Petapa. Zona 21, Nimajuyu II. Ciudad de Guatemala.

El terreno donde se ubica el asentamiento "Nuevo Amanecer", es parte de la finca matriz que corresponde a la finca urbana No. 406, folio 155, del libro 2033 de Guatemala, la cual es propiedad de BANVI.

Las colindancias del terreno son las siguientes:

Norte: Colonia Bellos Horizontes, terreno de Empagua de por medio.

Este: Colonia Nimajuyu II y terreno de antigua planta de prefabricados.

Sur: La "Arenera" zona 21.

Oeste: Calle Real de Petapa.

Según informan los vecinos, la invasión al terreno se llevó a cabo en el mes de mayo de 1995, por lo que el mismo ya tiene más de 8 años de haberse formado, por familias de escasos recursos económicos que carecerían de una vivienda propia.

La legalización del asentamiento lo está realizando el Fondo Guatemalteco para la Vivienda FOGUAVI, y esta distribuido según plano de desmembración en 102 manzanas (numeradas de la 1 a la 102), y con un promedio de 13 lotes por manzana, además el asentamiento tiene un total de 1,350 lotes adjudicados y un número casi igual pendiente de legalizar por estar ubicados en zonas declaradas como alto riesgo. También se estima un promedio de 6 habitantes por familia haciendo un total aproximado de 8,100 personas

Con relación al terreno casi la totalidad del asentamiento esta dedicada a la vivienda, su topografía es variable, con pendientes que varían desde el 5% hasta el

25%, en el acceso sobre la calle Real de Petapa cuenta con una parte ligeramente plana. El resto del terreno es ligeramente inclinado y en las ultimas manzanas hacia el oriente se tienen pendientes muy fuertes cercanas al 60%(30 grados) lo cual ha necesitado la hechura de taludes o muros de contención verticales en la parte baja o alta de los linderos de las viviendas.

Sobre los principales problemas en el asentamiento se pueden mencionar: casi la mitad de las viviendas carecen de drenaje sanitario, por lo que las aguas grises corren a flor de tierra ocasionando malos olores, charcos y gran contaminación en el área, lo que indudablemente aumenta la cantidad de moscas y zancudos poniendo en peligro la salud de todas las personas. A lo anterior, se agrega las excretas de los perros callejeros que abundan en el asentamiento y una gran cantidad de basura en los callejones.

Por otro lado, también se mencionan dos zanjones que se localizan en la parte oriente y sur del asentamiento lo cual constituye un foco de contaminación del medio ambiente, al arrastrar aguas negras, pluviales y basura.

Otro problema en la comunidad es la organización comunitaria, donde existen varios grupos que mantienen una constante lucha de liderazgo por diferencias personales y políticas, ocasionando la falta de credibilidad de la mayoría de los vecinos, quienes por consiguiente se abstienen de participar y apoyar en la solución de los problemas.

Sobre los servicios públicos todas las viviendas adjudicadas en su mayoría ya cuentan con servicio de agua potable domiciliar, el proyecto de drenaje sanitario actualmente se está llevando a cabo por la DAHVI, cabe mencionar que el proyecto se inició a principios del año pasado y por problemas presupuestarios no se ha concluido, por lo que las aguas negras corren a flor de tierra, ocasionando gran contaminación en el área. Otro servicio con que cuenta los vecinos es con energía

eléctrica domiciliar. También los vecinos carecen de caminamientos en buen estado, por consiguiente los mismos se encuentran casi intransitables.

En general, en el asentamiento se observan problemas de todo tipo que van desde problemas de: analfabetismo, enfermedades en general, inseguridad, desnutrición, vivienda, abrigo y contaminación ambiental, entre otros; generados por la pobreza en que vive la mayoría de los habitantes, y donde la lucha por la sobrevivencia es tarea de todos los días.

Con relación a la vida política en el asentamiento, los partidos políticos ven a estas poblaciones como fuente de votos y de apoyo popular para las elecciones populares a cargos públicos, por lo que los diputados del partido de gobierno mantienen una fuerte presencia en la comunidad manteniéndose en constante comunicación con algunas personas afines a ellos. En base a la investigación de campo, se pudo constatar que hay presencia en menor grado del partido político de la Municipalidad de Guatemala (Unionista) y actualmente en vísperas de elecciones populares la mayoría de partidos políticos se han acercado al asentamiento, no sólo con propaganda publicitaria sino también con el fin de formar organizaciones de base.

Durante los últimos meses se formaron dos filiales del Frente Republicano Guatemalteco y una del grupo Unionista, y se espera que conforme se acerquen las elecciones, se formen otras filiales.

Es importante mencionar que los partidos políticos se acercan a estas comunidades sólo como medio de apoyo para alcanzar o prolongarse en el poder.

Otras organizaciones que tienen presencia en la comunidad son las Organizaciones no Gubernamentales (ONGS), quienes desarrollan una labor muy importante en la comunidad, atendiendo problemas originados por los propios desajustes sociales que afectan a la población. Entre las ONGS, que se

detectaron están: ESFRA, Visión Mundial, Diner Internacional, Help Children, Parroquia San Miguel Febres Cordero, entre otras.

CAPITULO 3
LOS FACTORES SOCIO-POLITICOS Y SU INCIDENCIA EN
EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO.

Este capítulo presenta, una descripción de las características de los partidos políticos en Guatemala, y su incidencia en la vida comunitaria, lo que ocasiona una fragmentación social y obstaculiza un desarrollo humano integral. Llegando a la conclusión de las causas y consecuencias de la injerencia de los partidos políticos en el Asentamiento Nuevo Amanecer.

La estructura es la forma como está organizada la sociedad en los ámbitos económico, político, social y cultural, de esa cuenta la estructura es la raíz y la causa de la situación socio-política de una sociedad.

Nuestro país tiene raíces de la época colonial, donde la pequeña aristocracia descendiente de españoles y criollos, conformaron una nueva sociedad basada en el apoderamiento de los medios de producción y la explotación del trabajo asalariado, dando como resultado la acumulación de la riqueza en pocas manos, mientras que la mayoría de la población, tiene que depender de su fuerza de trabajo, si es que lo tiene, y de las políticas públicas que tratan de darle solución a los problemas y necesidades más urgentes de la población desprotegida.

Por lo tanto, en las comunidades o áreas precarias lograr un desarrollo humano integral no es tarea fácil, debido a que hay factores de tipo estructural que limitan las posibilidades de elevar el nivel de vida, pues la oligarquía nacional aún mantiene el control del Estado desempeñando un papel protagónico, organizándose en grupos políticos y grupos de presión que impiden que cualquier grupo político llegue al poder del Estado, para garantizarse que la elite social continúe en la promoción y defensa de sus intereses y en la reproducción de las relaciones de producción. Por lo cual el grupo político que se encuentre en el gobierno pondrá a su servicio todas las instituciones del Estado para llevar a cabo las políticas públicas y sociales, para mantener el control de la sociedad a través del contrato de dominación de una clase sobre otra.

3.1 LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA.

Según la Constitución Política de la República en el Capítulo I. Régimen Político Electoral. En el Art. 223. Libertad de formación y funcionamiento de las organizaciones políticas, el Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y sólo tendrán las limitaciones que esta Constitución y la ley determine.

Se comprenderá como partido político: según Weber "Una asociación dirigida a un fin deliberado, ya sea éste 'Objetivo' como la realización de un programa que tiene finalidades materiales o ideales, o 'personal', es decir tendientes a obtener beneficios, poder y honor para los jefes y secuaces o si no tendientes a todos estos fines conjuntamente". (Diccionario de Política, 1987:1,183).

El partido político es la máxima forma de organización de clase, que lucha por alcanzar el poder del Estado, o permanecer en el poder y ejercerlo, y es la única forma legal de obtener el poder del Estado, que es a través de lo político. Y es aquí donde se reflejan la más alta organización de clase.

"La lucha de clases encuentra su más acabada expresión en la lucha entre partidos políticos, que expresan, a su vez, los intereses de determinadas clases y dirigen la lucha de éstas" (Noriega, 1999:46).

En Guatemala, para entender la situación política, tenemos que partir desde la conquista española, que heredó a la actual sociedad, un Estado oligárquico, autoritario y excluyente, desde donde se ha generado un sistema político que estratégicamente ha obstaculizado el desarrollo de toda la sociedad, haciendo casi imposible la participación social, desconociendo las demandas de la población mayoritaria.

Los partidos políticos en Guatemala se han convertido en un instrumento de carácter electoral y de elección popular, donde únicamente se ha tomado en cuenta a la población como fuente de votos, para legalizar las decisiones de las cúpulas o los grupos políticos, acorde a los intereses de los sectores de poder.

Las contradicciones en Guatemala, por la estructura social imperante, desde la época de la colonia, se evidencia en una serie de desigualdades sociales, en el ámbito económico, social, político y cultural que ha bloqueado el desarrollo integral de las mayorías empobrecidas.

Los partidos políticos aparentan ser verdaderos defensores de los intereses de las mayorías, lo que en realidad está lejos de suceder, ya que las desigualdades sociales siguen siendo evidentes.

3.2 INCIDENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DESARROLLO SOCIAL.

Se entenderá como desarrollo social "a todo lo que tiene por finalidad mejorar directamente los niveles de vida de la población, mediante la utilización de los resultados de la actividad económica, asegurando el bienestar de los grupos humanos de modo directo; educación, vivienda, salud, alimentación y nutrición, actividades recreativas, atención a grupos especiales, servicios sociales, condiciones de trabajo, seguridad social y defensa social" (Ander-Egg, 1995:91).

Los partidos políticos son el reflejo de las clases sociales organizadas e imperantes en el país, quienes para acceder al poder del Estado necesitan organizarse en partidos políticos, debido a que es el único medio legal de llegar al poder del Estado y ejercerlo. Pero para ser elegidos, todos los partidos políticos y sus candidatos a la presidencia se auto-proclaman defensores de los derechos de las mayorías y proponen solucionar todos los problemas y necesidades sociales.

Tomando el poder del Estado, el gobierno automáticamente se olvida de las promesas hechas en campaña electoral y de las personas que los eligieron, iniciando un programa de gobierno en beneficio de los que patrocinaron económicamente la campaña proselitista y de sus allegados (empresarios, banqueros, dueños de industrias, grupos paramilitares y delincuencia organizada).

3.3 LA FRAGMENTACIÓN SOCIAL EN EL ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER.

Cuando se habla de fragmentación social, se hace referencia a la división de la población en grupos y sub-grupos de individuos, que por razones, económicas, políticas, sociales o culturales; han optado por romper las relaciones interpersonales con otras personas que presenten características o que piensen diferente a ellos.

De esa forma se observa la fragmentación o división social de la sociedad, quienes son incapaces de tolerar y respetar tanto la forma de pensar, como la situación social en que se encuentren las personas. Pero no se trata únicamente de marginar o excluir a las personas con quienes no se comparten las mismas ideas, sino también de combatirlos con cualquier tipo de argucia, con el fin de sobre salir a cualquier costo.

3.4 INCIDENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA VIDA COMUNITARIA

El asentamiento Nuevo Amanecer es una de las comunidades, donde los partidos políticos tratan de ganar el mayor número de simpatizantes (votos), que les permitan alcanzar el poder de Estado, donde se consultó a las personas en la investigación de campo si participaban en actividades políticas obteniéndose los siguientes resultados: si participan 5%, No 94% y a veces 1%, por lo que es evidente la falta de participación de las personas, ya que la mayoría de la población no creen en los partidos políticos, comprobándose en la misma investigación que sólo el 2%

de los entrevistados creen que las promesas que están haciendo actualmente los partidos políticos se cumplirán, el 54% creen que no, el 24% creen que se cumplirán sólo algunas y el 20% no contestó, argumentando que la mayoría de los grupos políticos sólo hacen ofrecimientos que luego no cumplen, y cuando realizan algún trabajo lo hacen en beneficio de ellos mismos o de sus allegados, ya que no les interesa solucionar sus problemas, sin embargo, algunas personas participan en actividades de las filiales de los partidos políticos, donde según la investigación los entrevistados consideran que el 24% de las personas lo hacen por intereses personales, el 13% consideran que si trabajan en beneficio de la comunidad y el 63% no quisieron opinar al respecto. Además, se les preguntó a las personas como apreciaban la presencia de las filiales de los partidos políticos en la comunidad: buena 4%, regular 20%, mala 13%, no conocen ninguna filial 42%, les es indiferente 2% y no contestaron 19%.

También se estableció, los beneficios que consideran los vecinos que hay en la comunidad por la presencia de los partidos políticos manifestando: ninguno 66%, el proyecto de drenajes que actualmente está ejecutando la DAHVI 9% y no contestaron 25%. Es importante mencionar que algunas personas consideran que la DAHVI es una institución política que únicamente responde a los intereses y compromisos del partido oficial, y que ven el proyecto de drenajes como una conquista, gracias a la participación política que han mantenido algunas personas, y no como una obligación del Estado de proporcionar servicios básicos y sociales a toda la población.

En consecuencia, se determinaron como los principales problemas que se originan por la presencia de los partidos políticos en el asentamiento siendo los siguientes: problemas entre los vecinos 38%, ninguno 17%, incumplimiento de promesas 5%, no contestaron 28%, generándose una lucha constante entre los vecinos del asentamiento por diferencias políticas, lo que conduce a una fragmentación social de la comunidad, llegando a su máximo apogeo en época electoral y marcando el punto de partida, para los siguientes cuatro años de

gobierno, donde los simpatizantes del partido de gobierno ganador serán autoproclamados líderes de la comunidad, irrespetando la autonomía y organización comunitaria.

De esa manera Guatemala, ha incrementado su confrontación en el ámbito político, reflejándose en la falta de tolerancia y respeto en la población, a raíz de conflicto armado interno que generó una cultura de violencia, y donde los guatemaltecos participan en actividades políticas en busca del beneficio personal sea cual sea el costo y el camino a seguir.

3.5 CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA INJERENCIA DEL PARTIDO POLÍTICO OFICIAL EN EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER.

Las consecuencias de la intromisión del partido político oficial en el Asentamiento Nuevo Amanecer, ha tenido resultados negativos, porque siendo el partido de gobierno, tiene posibilidades de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las personas, sucediendo lo contrario ya que han sometido a las grandes mayorías a una situación de pobreza extrema que lejos de mejorar su situación tiende a empeorarse día con día.

La Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda-DAHVI-, es la única institución gubernamental, con proyección social que se encuentra ejecutando el proyecto de drenaje sanitario en el asentamiento, el cual se inició en el 2001, y se tenían ofrecimientos por los diputados oficiales que en el 2002 se inauguraría el proyecto de drenajes sanitario y se continuaría con el proyecto de pavimentación.

Sin embargo por razones poco transparentes en la DAHVI, se le compraron todos los materiales para el proyecto de drenajes a una ferretería, cancelándose los materiales en su totalidad, acordando con el representante del negocio hacer entregas parciales de los materiales. Posteriormente el propietario del negocio se

negó a continuar enviando los mismos indicando que sólo la cantidad enviada había sido comprada, por lo que el proyecto quedó parado, iniciándose nuevamente en el mes de julio del año en curso.

Es evidente que la única intención de ayudar a las personas del Asentamiento Nuevo Amanecer, ha sido a través del proyecto de drenajes, el cual se encuentra aún en su fase inicial, por lo que los vecinos manifiestan un gran descontento con el gobierno, con la DAHVI, y con los diputados, calificándolos de irresponsables por no cumplir con lo prometido.

El gobierno y el partido oficial no tienen un verdadero interés en solucionar los problemas prioritarios en los vecinos del asentamiento Nuevo Amanecer, confirmándose la teoría que los grupos políticos sólo expresan los verdaderos intereses de una minoría que ostenta el poder, viendo a estas comunidades como fuente de votos, y no como personas que sienten y piensan, con aspiraciones y deseos de un mejor futuro, como consecuencia, el gobierno incluye dentro de su política de desarrollo social algún proyecto aislado para mantener sometidas y controladas a las poblaciones que observan sumisas y perplejas el cambio de un gobierno por otro con similares intenciones y sin potenciales de mejorías comunitarias.

CAPITULO 4

LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO AGENTE DE CAMBIO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este capítulo, hace una descripción del método de Trabajo Social comunitario, impulsado por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, y el desempeño de los y las Trabajadoras Sociales en la DAHVI, ante el condicionamiento socio-político que se presenta en el Asentamiento Nuevo Amanecer, que dificulta impulsar un desarrollo humano integral.

Para los Trabajadores Sociales participar en la promoción del desarrollo social es algo inherente a la profesión.

Una intencionalidad de los Trabajadores Sociales es poder ubicarse en aquellos espacios que permitan incidir en las políticas dirigidas hacia el desarrollo social, es por ello que sus funciones y sus actividades deben estar encaminadas al logro de este objetivo.

Por consiguiente el Trabajador Social debe realizar algunas acciones como:

- Investigar la magnitud y características de las necesidades sociales y los recursos existentes y potenciales para su solución.
- Promoción y protección de la familia y de los grupos vulnerables, promoviendo su acceso a los servicios básicos, sociales y atención a sus necesidades y derechos.
- Promover el desarrollo y la participación de las personas en el ámbito económico, político y social, respetando su autodeterminación, su cultura y formas de organización.
- Promover, gestionar y apoyar el cumplimiento de los acuerdos de paz, encaminados a atender las necesidades básicas de la población que viven en situación de pobreza extrema.

4.1 EL TRABAJO SOCIAL Y SU DESEMPEÑO COMUNITARIO

Antes de comenzar a describir el presente tema es necesario hacer referencia a la definición del Trabajo Social:

En tal sentido, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala formula la siguiente definición: “Es una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación”.

El Trabajador Social debe estar conciente que su profesión esta enmarcada dentro del desarrollo social de las comunidades, es una persona que debe lograr un ambiente de confianza entre los vecinos y ser muy acucioso en sus observaciones para ir detectando sutilmente entre los vecinos de la comunidad, quienes pueden ser posibles líderes y quienes pueden cooperar en un trabajo de equipo que el Trabajador Social tendrá la obligación de organizar.

Así mismo, el Trabajador Social debe ir detectando los problemas y necesidades que afrontan las comunidades en sus distintos aspectos tanto de infraestructura como en otras áreas sociales.

El Trabajador Social debe estimular a las personas de las comunidades para que ellas cooperen y participen en la solución de sus problemas.

Según Arenales, Elsa. (1999:s/p) las funciones del Trabajador Social deben estar enmarcadas dentro de:

- Organización y promoción de personas, grupos y comunidades como medio para alcanzar el desarrollo humano integral en situaciones coyunturales y estructurales.

- La educación popular.
- Área de capacitación.
- Autogestión y acompañamiento.
- Desarrollar el poder local a través de la participación de la sociedad civil.
- Fortalecimiento de la organización existente en las localidades.
- Organización comunitaria.
- Área de administración y planificación.

Las funciones que se listaron, contienen la esencia y el que hacer del Trabajador Social comunitario, por lo que su aplicación es imprescindible para impulsar un desarrollo humano integral, sin olvidar el método de Trabajo Social comunitario que nos indica, el rumbo a seguir en el trabajo con las comunidades.

"La estructura básica del método de Trabajo Social comunitario consta de fases fundamentales y de fases colaterales siendo éstas:

- Estudio o Investigación
- Diagnóstico-autodiagnóstico
- Programación de actividades comunitarias
- Ejecución del proceso de trabajo comunitario
- Evaluación y Retroalimentación del trabajo comunitario" (Dávila, 2000:36).

El método de Trabajo Social comunal, es un proceso flexible, y las fases pueden realizarse de forma paralela. Por lo tanto, la eficaz intervención del

profesional, debe responder a los intereses y necesidades de la población y garantizar cambios en la calidad de vida de las personas.

4.2 LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA.

La Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda-DAHVI- es una unidad ejecutora de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, que fue creada con el propósito de satisfacer las necesidades de infraestructura básica y de saneamiento urbano en las áreas más pobres de la ciudad capital. En tal sentido, la DAHVI contempla como Objetivo de Desarrollo: "Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los asentamientos humanos marginales de la República de Guatemala", y como objetivos inmediatos:

- a) Dotar de los servicios básicos y esenciales a los habitantes de los asentamientos humanos marginales.
- b) Promover la organización y la participación de los habitantes de los asentamientos humanos marginales para la identificación, priorización, planificación, gestión y ejecución de proyectos infraestructura básica y social, de beneficio colectivo"(DAHVI, 2001:s/p)

En tal sentido, la DAHVI trabaja en los asentamientos y áreas precarias del área metropolitana de la ciudad capital, ejecutando obras de saneamiento urbano como:

- Red de drenaje sanitario y pluviales.
- Construcción de fosa séptica y plantas de tratamiento.
- Red de agua potable.
- Construcción de tanques de captación de agua.
- Construcción de tanques elevados de distribución de agua.

- Perforación de pozos.
- Pavimentación de calles.

La DAHVI también ejecuta obras de equipamiento urbano como:

- Construcción de mercados.
- Construcción de salones comunales.
- Construcción de escuelas.

Desde la creación de la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda-DAHVI-, han existido profesionales de Trabajo Social, debido a que los objetivos y misión de la DAHVI se enmarcan dentro de los objetivos de la profesión de Trabajo Social, quienes han realizado una labor esencial en las comunidades atendidas; realizando actividades específicas como lo enuncia el manual administrativo de la DAHVI: acompañamiento de la población en los procesos de organización social, de identificación de necesidades, de priorización de obras y demandas de apoyo; atención de casos específicos de las familias de los asentamientos humanos precarios; promoción de la organización comunitaria para su participación activa y eficiente en los procesos de ejecución de obras y en los procesos de legalización de tierras.

Según los(as) Trabajadores(as) Sociales del Departamento de Trabajo Social de la DAHVI realizan las siguientes actividades:

- Investigación preliminar de comunidades que solicitan proyectos de infraestructura básica.
- Elaboración de dictámenes de pre-factibilidad de proyectos solicitados por las comunidades.
- Elaboración de diagnóstico de las comunidades donde se realizan proyectos.

- Acompañamiento a las comunidades donde se desarrollan proyectos de infraestructura, para coordinar el apoyo y cooperación de la comunidad y ser el facilitador de procesos que contribuyan a la ejecución de las obras.
- Identificación, priorización planificación, gestión y ejecución de proyectos alternos de beneficio colectivo en algunas comunidades donde desarrollan proyectos de infraestructura básica o de equipamiento.
- Organización de las comunidades que carecen de ella, para el apoyo en los proyectos que realiza la DAHVI.
- Impulsar la participación comunitaria, en los proyectos en proceso de ejecución.
- Concientizar a los comunitarios en relación a las necesidades y problemas que les afectan.
- Coordinar y realizar la integración y revisión de expedientes socioeconómicos de los asentamientos en proceso de legalización.
- Investigación y elaboración de informes de casos sociales de las familias adjudicadas de los asentamientos en proceso de legalización.
- Atención al público.

Es importante mencionar que estas son las funciones principales que desarrollan los Trabajadores Sociales, aunque también realizan actividades complementarias que les son indicadas por las autoridades de la institución.

4.3 LOS FACTORES SOCIO-POLÍTICOS QUE LIMITAN LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL

ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER.

Para que la DAHVI cumpla con su misión, es necesario que se le asigne un presupuesto anual acorde a las necesidades y demandas de la población, situación no real, ya que esta asignación de presupuesto está sujeta a la aprobación del Organismo Legislativo; presentándose un condicionamiento político de parte de algunos diputados del oficialismo hacia la DAHVI.

Debido a que la DAHVI depende de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, y ésta a su vez responde a intereses políticos del gobierno de turno, se presentan prácticas de tráfico de influencias donde se da una intromisión del partido oficial y de sus diputados, lo que genera que de manera arbitraria se dan instrucciones sobre el desarrollo de los proyectos, sin tomar en cuenta el análisis y decisión de la mayoría de los vecinos de las comunidades, Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales para la coordinación y ejecución de los proyectos. La práctica común es que los diputados sólo toman en cuenta a los supuestos líderes comunitarios afines al partido de Gobierno, entorpeciendo las funciones del Trabajador Social y como resultado de lo anterior se agudiza más la fragmentación social entre los vecinos; quienes históricamente han sido manipulados y divididos por los partidos políticos, quienes luchan por prolongarse o alcanzar el poder, ocultando el verdadero interés que es únicamente el voto para las elecciones políticas, sin tener un verdadero interés en que las comunidades logren un desarrollo integral y sostenible.

En este sentido, los partidos políticos algunas veces juegan un papel negativo a nivel institucional y comunitario, ya que inciden en la ejecución de los proyectos que se desarrollan limitando al mismo tiempo la función que están desempeñando los(as) Trabajadores(as) Sociales de la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda.

Además, es necesario mencionar que los diputados mantienen una comunicación constante con las autoridades de la DAHVI y con algunas personas de las comunidades atendidas afines al partido de Gobierno, respondiendo a los compromisos e intereses de los diputados oficialistas. Y es aquí donde se obstaculizan las funciones del Trabajador Social y el trabajo que éste realiza, debido a que los lineamientos de la DAHVI son establecidos arbitrariamente.

Por consiguiente, a los y las Trabajadoras Sociales se le indica, con que personas deben de coordinar el trabajo en apoyo a los proyectos que realiza la DAHVI, donde regularmente estas personas no son los líderes de la comunidad y mucho menos de la simpatía de las mayorías. Por ser impuestos sin tomar en cuenta a la comunidad, situación que va en contra de los principios del Trabajo Social, afectando además el desarrollo de los proyectos.

Otro inconveniente para los y las Trabajadoras Sociales es que los diputados dan instrucciones para que se marginen a las personas que no son sus simpatizantes, por apoyar a otro partido político. Además no permiten que el Trabajador(a) Social coordine ningún trabajo de apoyo o cooperación con otras instituciones que sean de otra corriente política a la de ellos.

También es preocupante que la mayoría de las personas en la DAHVI no comprendan las funciones inherentes del y la Trabajadora Social y tampoco valoren económica ni profesionalmente el esfuerzo del mismo, considerando que es un trabajo que lo puede desarrollar cualquier persona que tenga facilidad de palabra y que le guste tratar con personas, lo que a veces es desmotivante para el profesional, lo que es justificable debido a que constantemente ingresan personas a trabajar al Departamento de Trabajo Social de la DAHVI, sin tener ni siquiera idea de lo que es el Trabajo Social, mucho menos conocimientos teóricos para intervenir eficazmente en las comunidades y trabajo en general, lo que conlleva a que desprestigien al departamento y desvaloren a la profesión.

4.4 REFERENCIA COMUNITARIA RESPECTO AL TRABAJO DE LA DAHVI

En la investigación de campo se determinó que sólo el 52% de las personas conocen a la DAHVI, mientras el 48% la desconocen, por lo que se puede determinar que se encuentra trabajando casi en el anonimato, sin ser reconocido el esfuerzo que realiza en la comunidad, y de las personas que indicaron conocer a la DAHVI sólo el 13% consideran que ha hecho un buen trabajo, el 27% consideran que ha sido un trabajo regular, el 12% consideran que ha sido un trabajo deficiente.

Así mismo se les consultó a los entrevistados si la DAHVI en la comunidad ha organizado a las personas para que colaboren en los trabajos que lleva a cabo, indicando el 21% que si los han organizado, el 31% indica que no y el 48% no conocen a la DAHVI.

Se estima que lo anterior ha sucedido, debido a que todo el personal de la DAHVI ha supuesto que los habitantes de la comunidad si saben que la institución esta desarrollando el proyecto de drenajes, sin haber llevado a cabo una campaña de promoción y divulgación. También se comprobó que sólo una mínima parte de la población considera que el trabajo ha sido bueno; esto obedece a que el proyecto de drenajes se inició a principios del 2001, prometiéndose a las personas que al concluir dicho proyecto se comenzaría la pavimentación de las calles, situación que no se ha cumplido ya que aún se esta ejecutando el proyecto de drenajes. En otro aspecto, tampoco se ha organizado a los vecinos para que apoyen los trabajos que realiza la DAHVI, donde el Trabajador(a) Social ha tenido una participación bastante pasiva.

En la investigación se determinó que problemas han afrontado los vecinos con la DAHVI, obteniéndose los siguientes resultados: Ninguno 26%, No han concluido con los trabajos en el proyecto de drenajes 26% y no contestaron 48%. Si la DAHVI hubiera terminado con lo planificado en el tiempo previsto la mayoría de las personas estuvieran satisfechas con la institución.

También se comprobó que sólo el 6% de los habitantes del Asentamiento Nuevo Amanecer conocen al Trabajador Social de la DAHVI, el 46% de los que manifestaron conocer a la DAHVI no lo conocen y el 48% no contestó.

Otro aspecto importante, fue que sólo la mitad de los entrevistados indicaron conocer a una de las juntas directivas de la comunidad y el resto no conocen a ninguna organización comunitaria, así también se les preguntó, si ellos estarían dispuestos a participar dentro de la junta directiva de una organización comunitaria; donde sólo el 29% indico que si, manifestando que lo harían para conocer los problemas y necesidades de la comunidad y poder trabajar en el desarrollo de la misma. y el 71% que respondió que no, argumentó que es un compromiso que requiere bastante tiempo para dedicarse a los trabajos de la comunidad, sumado a que regularmente la junta directiva tiene muchos problemas entre los vecinos y que la mayoría de los habitantes no participan en actividades comunitarias.

Si bien es cierto que la DAHVI, contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en las áreas precarias, desarrollando proyectos de infraestructura básica, también es lamentable que no se realice un trabajo integral en las comunidades, y que no se trascienda de la ejecución de obras físicas, ya que en poco tiempo es evidente el deterioro y descuido de las mismas por los propios vecinos, y si se trata de un proyecto de drenajes en poco tiempo colapsan los sistemas debido a la falta de educación de las personas sobre el uso adecuado del drenaje.

El Gobierno de Guatemala tiene serios problemas en relación a los ingresos económicos, que no son suficientes para solucionar todos los problemas de la población, por ello debe tratarse de optimizar los recursos en todas las instituciones del gobierno y en especial en la DAHVI, para que los pocos recursos con que cuenta, para la gran demanda existente sean bien utilizados y garantice que las obras que se realicen duren muchos años, y que además de los proyectos físicos se sienten las

bases para que las comunidades inicien un proceso de movilización y participación a nivel comunitario, que les permita continuar solucionando sus necesidades fundamentales.

4.5 ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN EL ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER.

Para comenzar a abordar algunas acciones que el investigador considera adecuadas llevar a cabo en el Asentamiento Nuevo Amanecer, es importante recordar que la DAHVI, se encuentra condicionada a cierta forma de trabajo por los diputados del Congreso de la República, debido a que los mismos aprueban el presupuesto de la institución anualmente, es por ello que el y la Trabajadora Social debe desarrollar algunas alternativas de trabajo sutilmente, ante las limitaciones que se presentan en la organización, sin poner en riesgo la frágil estabilidad laboral en la DAHVI.

- a) Llevar a cabo una investigación diagnóstica participativa en la comunidad, para detectar los problemas y necesidades de la población, así como los recursos disponibles para solucionar los problemas principales y que las personas tomen conciencia de su situación.
- b) Establecer un verdadero compromiso de trabajo entre la DAHVI y la comunidad, para que ambas partes cumplan con lo que les corresponde en los trabajos planificados.
- c) Coordinar con otras organizaciones que tengan presencia en la comunidad a nivel institucional y comunitario, para llevar a cabo un plan con enfoque de desarrollo integral, que permita optimizar los recursos y esfuerzo en el trabajo comunitario.

- d) Informar constantemente a los vecinos de los trabajos que está desarrollando la DAHVI, por todos los medios y recursos disponibles, para que las personas reconozcan el trabajo que se hace y lograr el apoyo en los trabajos planificados.
- e) Promover y organizar a los vecinos de la comunidad, por sectores, cuadras o manzanas que permitan una participación democrática y representativa.
- f) Capacitar y concientizar a los líderes de la comunidad, para que estén en condiciones de dirigir de manera adecuada a los pobladores del asentamiento que permita solucionar sus problemas y necesidades fundamentales.
- g) Llevar a cabo reuniones semanales de equipo multidisciplinario en la DAHVI, donde se expongan los problemas existentes en relación a los trabajos que se realizan, para buscar soluciones viables.
- h) Que el y la Trabajadora Social, establezca una verdadera identificación con la población con que trabaja, para lograr un apoyo más efectivo y conciente de las personas.
- i) Tomar en cuenta la opinión de los vecinos en la ejecución de los proyectos, para impulsar procesos de trabajo flexibles y capaz de hacer modificaciones.

Tener presente los principios generales de Trabajo Social, y el proceso de desarrollo de la comunidad que promueve la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CONCLUSIONES

1. La problemática social, económica y política prevaleciente en Guatemala tiene raíces históricas profundas, que se remontan a más de quinientos años desde la conquista de los españoles, situación por la cual los indicadores en nuestro país demuestran una clara desigualdad social, donde la mayoría de la población se encuentra en una situación de constante deterioro.
2. El gobierno guatemalteco no tiene una verdadera política de desarrollo social, tendiente a disminuir las desigualdades sociales, el mismo se ha caracterizado por la improvisación de acciones paliativas que lejos de solucionar los problemas de fondo tiende a agravarlos día con día. El gobierno de turno ha llegado al poder del Estado únicamente con la intención de servirse de él, y no para servir a quienes los eligieron, con lo cual se ahogan las esperanzas de las mayorías que ven como sus anhelos desaparecen y los deja al borde de la sobrevivencia.
3. Los asentamientos humanos precarios no son un fenómeno nuevo, ya que siempre en toda la historia de Guatemala han existido personas desprotegidas, y el gobierno siempre creó maneras de atenderlos, pero en los últimos años el incremento del número de asentamientos y la invasión de tierras ha pasado a formar parte de la dinámica social, donde la mayoría de personas excluidas de oportunidades de desarrollo, se ve obligada a buscar refugio en las áreas precarias como último recurso de sobrevivencia de las familias de escasos recursos económicos, y naturalmente estos asentamientos carecen de la mayoría de los servicios básicos y sociales que impiden que las personas puedan vivir dignamente.
4. Según la Municipalidad de Guatemala, actualmente existen en la ciudad capital cerca de 350 asentamientos humanos precarios, y las instituciones

gubernamentales que trabajan en estas comunidades son escasas, contándose entre ellas la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda-DAHVI-, que trata de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las áreas marginales a través de la ejecución de proyectos de infraestructura básica, la cual tiene problemas en la asignación presupuestaria, ya que este no es acorde a las necesidades y demandas de la población. Agregado a lo anterior, se presenta un condicionamiento político de parte de los diputados del gobierno oficial hacia la DAHVI, lo que indudablemente limita las funciones de la institución y del personal que labora en ella.

5. Los Trabajadores Sociales ven con preocupación, todo el condicionamiento político y arbitrariedades que se presentan por la injerencia de los políticos del gobierno oficial en la DAHVI, lo que obstaculiza las funciones inherentes del Trabajador Social, repercutiendo en que el trabajo de la DAHVI no trascienda de obras físicas, y no pueda impulsar un desarrollo humano integral.
6. Es importante que el Trabajador Social no pierda de vista su ubicación profesional, para incidir en las políticas sociales tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas, aprovechando su espacio profesional y poniendo en práctica el método de Trabajo Social comunitario y su respectivo proceso de aplicación, para no convertirse en activista, y tratar de promover un desarrollo humano integral.
7. La DAHVI en el Asentamiento Nuevo Amanecer, es desconocida por la mitad de la población debido a que no ha realizado una campaña de promoción y divulgación de los trabajos que realiza, y los que conocen a la institución tienen una mala imagen de la misma por el incumplimiento en el proyecto de drenajes que no se ha terminado.

8. La población del Asentamiento Nuevo Amanecer es una comunidad que es vista por los partidos políticos como fuente de votos, especialmente en períodos electorarios, por lo que todos los grupos políticos más fuertes y en especial del gobierno oficial ponen en práctica todas sus tácticas para ganar el mayor número de simpatizantes que les permitan permanecer o llegar al poder del Estado, donde según se pudo establecer la mayoría de las personas ya no creen en ningún grupo político, ni en las filiales de los mismos, debido a que constantemente han sido engañados, y las personas que participan en política sólo buscan su bienestar personal.

RECOMENDACIONES

1. Que el y la Trabajador(a) Social de la DAHVI, ponga en práctica el método de Trabajo Social comunitario en los asentamientos, y deje de hacer actividades aisladas únicamente en apoyo a los trabajos que realiza la institución, para impulsar un verdadero desarrollo humano integral, tendiente a disminuir las desigualdades sociales prevalecientes.
2. Que el y la Trabajador(a) Social incida en las políticas públicas y sociales que tienda a disminuir las desigualdades sociales imperantes en el país, por medio de propuestas de trabajo
3. Que el y la Trabajador(a) Social, inicie un proceso de promoción y divulgación de los trabajos que realiza la DAHVI en las comunidades, para no trabajar casi en el anonimato como se comprobó en el asentamiento Nuevo Amanecer, tendiente a buscar el reconocimiento y apoyo de las personas.
4. Que el y la Trabajador(a) Social en la DAHVI tenga la autonomía para poder desempeñar sus funciones profesionales para que puedan sentar las bases para un proceso de organización y movilización comunitario que permita a los vecinos solucionar sus principales problemas.
5. Llevar a cabo un proceso de organización y fortalecimiento comunitario, para que todos los vecinos se involucren en el desarrollo de los proyectos de manera conciente y no únicamente en la aportación de la mano de obra no calificada, donde muchos de los vecinos en ocasiones son coaccionados de alguna manera para que realicen los trabajos en los proyectos, debido a que no participan voluntariamente en los trabajos.
6. Dar capacitación a las personas de la comunidad, para que estén en condiciones de comprender todo el acontecer político y social guatemalteco, y el papel que

juegan ellos dentro de la sociedad, para que no sean manipulados ni utilizados por los políticos, y tengan una participación más conciente de sus actos en el ámbito político, fomentando una cultura de tolerancia y respeto.

7. Establecer un verdadero compromiso de trabajo entre la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda-DAHVI- y vecinos de las comunidades, para la representatividad, legitimidad y cumplimiento de compromisos, para que la institución tenga una buena imagen ante la población.
8. Que la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda-DAHVI-, tenga la autonomía para la priorización, planificación gestión y ejecución de proyectos de infraestructura básica y social en las áreas precarias del departamento de Guatemala.
9. Que los partidos políticos en la comunidad, retomen el papel de promover la participación ciudadana, para que los habitantes de éstas áreas crean nuevamente en los partidos políticos a través de propuestas reales de desarrollo y que también permita a las comunidades incidir en las políticas sociales.

PRINCIPALES TERMINOS UTILIZADOS

Por la dimensión de la investigación, es necesario el manejo adecuado de conceptos y categorías apropiadas, así como, el entender la interrelación de éstos con el fenómeno de investigación.

1. ASENTAMIENTOS PRECARIOS URBANOS: "Son agrupaciones poblacionales que presentan condiciones generales de pobreza extrema, asentados en áreas urbanas con deficientes condiciones de vida y con una clara segregación socio-espacial manifestada en deficiencias en la vivienda, los servicios básicos y el equipamiento urbano, conformando así una situación ambiental en extremo precaria. El suelo donde se asientan, en un alto porcentaje no cuentan con la propiedad legal. En cuanto al equipamiento social, generalmente es inexistente. A estas difíciles condiciones de habitabilidad, se suma la precaria situación de trabajo, salud, educación, recreación, etc. de sus pobladores".(Morán, 2000: 8).

2. COMITÉ: "Organización de primer grado, son un pequeño grupo de personas encargadas de ciertas funciones ejecutivas, son de carácter local y encargadas para la ejecución de uno o más proyectos particulares". (Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, 1997: 36).

3. COMUNIDAD: Es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o de identificación con algún símbolo local y que interaccionan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando en redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local. (Ander-Egg, 1995: 33)

4. DESARROLLO DE LA COMUNIDAD: La practica y el ideal de desarrollo de la propia comunidad, mediante la ayuda mutua y la acción conjunta, son, en algunos aspectos, casi tan viejos como la misma humanidad. La historia nos muestra continuos intentos que, por vías diferentes, procuran logra el bien común, por el esfuerzo comunitario. En sociedades no industrializadas se mantiene aun hoy, una clara tradición de cooperación y ayuda mutua, como método, es una forma de intervención social cuyo propósito es la promoción y movilización de recursos, humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población. En cuanto a programa, esta constituido por un conjunto de proyectos y actividades especificas que, mediante un enfoque sistémico trata de producir un efecto de “sinergia”, capaz de potenciar las acciones puntuales de las diferentes personas y grupos implicados. (Ander-Egg, 1995: 86).

5. DIPUTADO: Representante de un cuerpo u organismo. Miembro de la cámara de Diputados. (Diccionario de política, 1987:347). Según la Constitución Política de la República de Guatemala. Art. 157 “Potestad legislativa e integración del Congreso de la República. La potestad legislativa corresponde al Congreso de la República, compuesto por diputados electos directamente por el pueblo en sufragio universal y secreto, por el sistema de distritos electorales y lista nacional, para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos”.

6. EFICACIA: “(o efectividad). Hace referencia al grado en que se han conseguido (ose están consiguiendo) los resultados previstos o propuestos, mediante la realización de actividades y tareas programadas. Se trata de medir el producto final, que resulta de la realización de un programa o proyecto evaluado.” (Ander-Egg, 1995: 107).

7. EFICIENCIA: (o rendimiento). Se trata de una relación entre los esfuerzos o insumos empleados y los resultados obtenidos. Consiste en determinar el índice de productividad o rendimiento de un programa, proyecto o servicio, determinando en qué medida los insumos se han convertido en productos. De este modo se establece

en que grado el gasto de recursos se justifica por los resultados. (Ander-Egg, 1995: 107).

8. ESTADO: Del participio latín status. El termino, en su sentido moderno, que introducido en la política por Maquiavelo. Al hablar de lo stato. Lo convierte en un sustantivo abstracto con una significación similar a la de la polis para los griegos y los civitas para los romanos, es decir, comunidad humana suficiente en sí, con gobierno propio e independiente, supremo en su orden. Los tratadistas suelen distinguir dos elementos esenciales del Estado: los materiales, (territorio y pueblo) y los formales (los órganos oficiales que lo representan y cumplen sus funciones, y la autoridad legal de que se hallan investidos). (Ander-Egg, 1995: 116).

9. INMIGRACION: “Movimiento de población entre países en la misma área de cultura aproximadamente, abandonando uno relativamente más viejo, más densamente poblado y menos atractivo política, económica o socialmente para poblar otro relativamente menos poblado, con atractivos determinados en la senda de la oportunidad económica o en la esfera de la libertad política, religiosa o social. La verdadera inmigración es voluntaria por parte de los inmigrantes y, en la mayoría de los casos, financiada con recursos privados, aun cuando a menudo existe apoyo del Estado.” (Pratt Fairchild, 1992: 155).

10. INFRAESTRUCTURA: infraestructure. ECO. Estructura básica de la economía de una nación, incluyendo el transporte, las comunicaciones y otros servicios públicos sobre los que se apoya la actividad económica. (Diccionario de administración de finanzas, 1993: 223).

10.MIGRACIÓN: En su sentido más amplio, la migración se define como el desplazamiento de personas con traslado de residencia de carácter relativamente permanente y a una distancia significativa. Se llama migración externa, exterior o internacional, cuando el lugar de destino es otro país, y migración interna o interior, cuando se realiza dentro del mismo país. (Ander-Egg, 1995: 188).

12. ORGANIZACION: "De ordinario, la palabra "organización" se utiliza con dos alcances diferentes y complementarios: como proceso organizador para indicar la forma de determinar y establecer las estructuras y, procedimientos y recursos que son necesarios y apropiados para llevar a cabo el curso de acción seleccionando, en función del logro de determinados objetivos. También se utiliza, con el alcance de formación organizada, para designar toda asociación permanente de individuos que, articulada como totalidad, tiene un número preciso de miembros y una diferenciación interna de funciones, que implica un conjunto definido de relaciones de autoridad. Configurada racionalmente, al menos en sus intenciones, procura obtener un resultado determinado de acuerdo con fines y objetivos, utilizando determinados métodos de trabajo y determinados recursos naturales." (Ander- Egg, 1995: 211).

13. PARTIDO POLITICO: Definición: Según Weber el Partido Político es "Una asociación dirigida a un fin deliberado, ya sea éste 'Objetivo' como la realización de un programa que tiene finalidades materiales o ideales, o 'personal', es decir tendientes a obtener beneficios, poder y honor para los jefes y secuaces o si no tendientes a todos estos fines conjuntamente". (Diccionario de Política, 1987:1,183).

14. POBLACION: "Conjunto de personas que componen un pueblo o una nación, es decir, el conjunto de habitantes de un cierto territorio (país, región, ciudad, Etc.).También se denomina población el lugar donde vive una colectividad humana, aplicándose el término a pueblos, villas, aldeas, y ciudades." (Ander- Egg, 1995: 226).

15. POLITICA: Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados. Actividad de los que rigen o aspiran regir los asuntos públicos. La política se ha definido por García Pelayo como realidad social específica caracterizada por la conversión, mediante un proceso integrador, de una pluralidad de hombres y de esfuerzos en una unidad de poder y de resultados, capaz de asegurar la convivencia pacífica en el interior y la existencia autónoma frente al exterior. (Ossorio, 1992: 587).

16. PROYECTO: proyect. DIR. Fuentes y actividades empleadas en el logro de un objetivo específico dentro de un plazo determinado. (Diccionario de administración de finanzas, 1993: 339). Los proyectos son parte de una estructura jerárquica que es; Plan, Programa, Proyecto, Actividad y Tarea.

17. TRABAJO SOCIAL: En la práctica, el término se emplea con tres alcances diferentes:

- Para designar una profesión o un cuerpo profesional que realizan determinadas actividades.
- Para hacer referencia a un corpus conceptual y metodológico (métodos, técnicas y procedimientos operativos) que se aplican en determinadas formas de intervención social.
- Para aludir a formas operativas de intervención de la realidad social; este alcance es similar al de acción social.

Las funciones específicas o propias del Trabajo Social son de dos tipos:

Por una parte, son una de las formas de implementación de la política social, en cuanto conjunto de técnicas operativas y procedimientos de actuación.

Por otro lado, se trata de diferentes formas de intervención social para atender problemas individuales, grupales o comunitarios, con un propósito de promoción, educación y/o animación social.

De una manera general, puede afirmarse que el trabajo social es una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés.

A través de estas acciones con la gente implicada en los programas o actividades, sean usuarios / as o destinatarios / as de los servicios, se procura desatar un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente de individuos, grupos y comunidades, según sea en cada caso el ámbito de actuación. En este aspecto, el Trabajo Social es una forma de movilización de recursos humanos. (Ander-Egg, 1995: 296).

En tal sentido, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala formulo la siguiente definición: Es una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación. (Arenales,1999:s/p).

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, Ezequiel. 1995, Diccionario de Trabajo Social. 2da. Edición. Buenos Aires, República Argentina, Editorial LUMEN. 351 Págs.
- Arenales, Elsa. 1999. Escuela de Trabajo Social, USAC. Boletín Informativo. Guatemala. s/p.
- Ciencia y Tecnología para Guatemala CITGUA, 1991. *Asentamientos Precarios y Pobladores en Guatemala*. Págs. 85.
- Constitución Política de la República de Guatemala. 2003. Guatemala. C.A. Págs. 79.
- Dirección de Asentamiento Humanos y Vivienda –DAHVI- 2,001, Manual Administrativo. S/P.
- Escuela de Trabajo Social. USAC. 1997. *Realidad Nacional: Problemática Económica, Social, Política y Étnica*. Págs. 30.
- Informe sobre el Desarrollo Mundial. 1997
- Morán Mérida, Amanda. 2,000, *Condiciones de Vida y Tenencia de la Tierra en Asentamientos Precarios de la Ciudad de Guatemala*. 2da. Edición. Guatemala: Ediciones CEUR-USAC, 176 Págs.
- Navarro, Vincenc. 2000. *Neoliberalismo y Estado del Bienestar*. 3ra. Edición. España. Editorial Ariel, S.A. Págs. 294.
- Noriega Castillo, Carlos F. 1999. La Ideología, *El Desarrollo Histórico de la Ciencia Política, Partidos Políticos*. Guatemala. C.A. Págs. 51.
- Landenberg, Inge. 1979. "*Urbanización y cambio social. El traslado de la ciudad capital de Guatemala sus consecuencias para la población y sociedad urbana al fin de la época colonial*" Sevilla España. Págs. 374.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. 2000. *Estructura Básica de Procedimiento de los Métodos de Trabajo Social*. Guatemala. Págs. 47.